

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE CORIA

*EDICTO de 14 de diciembre de 2001, sobre notificación de sentencia recaída en el juicio verbal 232/2001.*

D. Diego Rosado Montero SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE CORIA

CERTIFICO:

Que en el Legajo de Sentencias civiles que obra en este Juzgado se ha dictado en el procedimiento de JUICIO VERBAL (DESAHUCIO POR FALTA DE PAGOS) 232/2001, la del tenor literal siguiente:

SENTENCIA nº 113/01

“Vistos por D<sup>a</sup> Aida de la Cruz y de la Torre, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Coria (Cáceres) los presentes autos de Juicio Verbal que, con el nº 232/01, se han seguido ante el mismo, en el que han sido partes, como demandante la mercantil CONSTRUCCIONES ARJONA HERNÁNDEZ, S.L., representada por el Procurador D. Manuel Ángel Fernández Simón y asistido del Letrado Sr. Llanos Hernández y, como demandada D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA GARCÍA FERNÁNDEZ, en rebeldía en éste procedimiento, sobre DESAHUCIO.

FALLO: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Fernández Simón, en nombre y representación de Construcciones Arjona Hernández, S.L., contra D<sup>a</sup> María Luisa García Fernández, en rebeldía en este procedimiento, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de los locales comerciales sitios en la Plaza del Convento 14-B y 14-A de la localidad de Coria, suscrito entre las partes el día 15 de julio de 1998, y condeno a la referida demandada a dejar las citadas fincas objeto del contrato libres, vacuas y expeditas y a disposición del actor en el plazo de un mes bajo apercibimiento de lanzamiento, y todo ello con expresa imposición a la demandada de las costas del presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, indicando que contra ella cabe recurso de APELACIÓN ante la Audiencia Provincial en el plazo de CINCO DÍAS a partir del siguiente a su notificación, que deberá formalizarse ante éste Juzgado.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación en forma a D<sup>a</sup> MARÍA LUISA GARCÍA FERNÁNDEZ, que tuvo su último domicilio en Plaza del Convento nº 14 A y B de Coria (Cáceres) y hoy se encuentra en ignorado paradero; y su publicación en el Diario Oficial de Extremadura libro el presente en CORIA, a catorce de diciembre de dos mil uno.

El Secretario,

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015667.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

### ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:	Número	Relación de transformación
	1	13,200 /
		0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Don Benito. Camino al que se accede desde C/ Eduardo Dato en el T.M. de Don Benito.

Presupuesto en euros: 16.409,88.

Presupuesto en pesetas: 2.730.374.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona.  
Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015667.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 3 de octubre de 2001. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

### *ANUNCIO de 3 de octubre de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015664.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:	Número	Relación de transformación
	1	13,200 /
		0,220 / 0,127

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Villanueva de la Serena. C/ General Asensio en el T.M. de Villanueva de la Serena.

Presupuesto en euros: 16.386,07.

Presupuesto en pesetas: 2.726.413.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015664.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización

administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 3 de octubre de 2001. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

### *ANUNCIO de 3 de octubre de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015665.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:	Número	Relación de transformación
	1	13,200 /
		0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Villanueva de la Serena en C/ Don Benito del T.M. de Villanueva de la Serena.

Presupuesto en euros: 17.854,75.

Presupuesto en pesetas: 2.970.780.

Finalidad: Mejora de la calidad de servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015665.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 3 de octubre de 2001. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.